ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

Teléfono: 6421287 Fax: 6421287 Email: direcciongeneral@etcar.org

CARTAGENA

Fecha de Corte: 2022/07/31 Hora de Impresión: 09:04 a. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-3100000026 **Fecha : 2022/07/28**

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 1047368352

Nombre : MARTINEZ OCAMPO LUZ ADRIANA **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: 1ERA CUOTA 81F LUZ ADRIANA MARTINEZ

Cuenta	Aux/Cco/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
01010102	1047368352	FA 81F 2022/07/28	7,082,000.00	0.00
1110050517	0136	EFE MARTINEZ OCAMPO LUZ ADRIANA	0.00	7,082,000.00
Totales			**7,082,000.00**	**7,082,000.00**

Elaboró: pvega Revisó: _____ Aprobó: _____

Recibí conforme: _____

C.C.#

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Rafael Cuesta	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Julio 22 de 2022 11:59 am

Número de Transacción: APII2209323046419592

Editor de Lotes

Fecha: Julio 28 de 2022 05:09 pm

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******4376
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HON JULIO 2022
Fecha de Aplicación:	Julio 28 de 2022
Valor del Lote:	$26.582.000,00
Cantidad de Registros:	7

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Autorizado	LUIS SOTO PIÑA	CC 1232590754	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91222047884	$3.700.000,00	--	6TA CUOTA 17F	ALC 06	--
2	Autorizado	ARMANDO BLANCO MATOS	CC 73581470	Bancolombia	Cuenta Ahorros	17500013346	$2.700.000,00	--	6TA CUOTA 25F	ALC 06	--
3	Autorizado	Edwin Garcia Rocha	CC 9239407	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24054957837	$3.700.000,00	--	6TA CUOTA 19F	ALC 06	--
4	Autorizado	Luz Adriana Martinez O	CC 1047368352	Bancolombia	Cuenta Ahorros	93946869307	$7.082.000,00	--	1ERA CTA 81F	ALC 06	--
5	Autorizado	PAOLA VEGA	CC 33332822	Bancolombia	Cuenta Ahorros	50460894519	$5.000.000,00	--	1ERA CTA 82F 2022	ALC 06	--
6	Autorizado	HELEN FOLIACO MARUN	CC 1001969977	Bancolombia	Cuenta Ahorros	08528706488	$2.200.000,00	--	1ERA CTA 86F	ALC 06	--
7	Autorizado	LADYS CONTRERAS	CC 1047474581	Davivienda	Cuenta Ahorros	488405563443	$2.200.000,00	--	1ERA CTA 88F	ALC 06	--

Imprimir Cerrar

ALCCCI

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Lizzeth Rivera	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS	CADMINITRATIVA	200.116.248.98	Julio 28 de 2022 04:04 pm

Número de Transacción: APII2209323811558466

Editor de Lotes

Fecha: Julio 28 de 2022 05:06 pm

Resumen del Lote

Estado:	Pendiente por Autorización
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******4376
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	HON JULIO 2022
Fecha de Aplicación:	Julio 28 de 2022
Valor del Lote:	$26.582.000,00
Cantidad de Registros:	7

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Correcto	LUIS SOTO PIÑA	CC 1232590754	Bancolombia	Cuenta Ahorros	91222047884	$3.700.000,00	--	6TA CUOTA 17F	ALC 06	--
2	Correcto	ARMANDO BLANCO MATOS	CC 73581470	Bancolombia	Cuenta Ahorros	17500013346	$2.700.000,00	--	6TA CUOTA 25F	ALC 06	--
3	Correcto	Edwin Garcia Rocha	CC 9239407	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24054957837	$3.700.000,00	--	6TA CUOTA 19F	ALC 06	--
4	Correcto	Luz Adriana Martinez O	CC 1047368352	Bancolombia	Cuenta Ahorros	93946869307	$7.082.000,00	--	1ERA CTA 81F	ALC 06	--
5	Correcto	PAOLA VEGA	CC 33332822	Bancolombia	Cuenta Ahorros	50460894519	$5.000.000,00	--	1ERA CTA 82F 2022	ALC 06	--
6	Correcto	HELEN FOLIACO MARUN	CC 1001969977	Bancolombia	Cuenta Ahorros	08528706488	$2.200.000,00	--	1ERA CTA 86F	ALC 06	--
7	Correcto	LADYS CONTRERAS	CC 1047474581	Davivienda	Cuenta Ahorros	488405563443	$2.200.000,00	--	1ERA CTA 88F	ALC 06	--

Imprimir Cerrar

A

FECHA 27 DE JULIO DE 2022

Cta. Cobro N. 007

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 800.169.265-3

DEBE A:

LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO

LA SUMA.....$7.200.000

Por concepto del pago de la PRIMERA cuota de acuerdo con lo establecido en la cláusula Sexta del contrato de prestación de servicios No. 81F de 2022, suscrito entre la ETCAR y Luz Adriana Martínez Ocampo.

SON: Siete millones doscientos mil pesos M/CTE ($7.200.000).

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros No.93946869307 de Bancolombia.

Luz Adriana Martínez O.
LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO
C.C. No. 1.047.368.352 de Cartagena
3183411788

7.082.000

Aceptado

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO**		
FECHA DEL CONTRATO	08/07/2022		
N.º DEL CONTRATO-	**81F**		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Administrador de empresas para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.		
VALOR DEL CONTRATO	Cuarenta y tres millones doscientos mil pesos con cero centavos M/CTE. ($43.200.000,00)		
PLAZO	(173 días calendario).		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	NA	**FECHA DE APROBACIÓN**	NA
FECHA DE INICIO	08/07/2021		
MES A PAGAR	Julio (1° cuota)		

CERTIFICADOS	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD	162	05/07/2022	$43.200.000
REGISTRO	164	08/07/2022	$43.200.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito RAFAEL CUESTA CASTRO, Supervisor del Contrato No. 81F de 2022.

CERTIFICA

Que **LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO**, identificado con C.C. 1.047.368.352 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. 81F de 2022,** complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día. **(Junio).**

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar

OBSERVACIONES:
La presente certificación se expide para el cobro de la primera cuota, correspondiente a la suma de **siete millones doscientos mil pesos M/cte. ($7.200.000)**

Atentamente,

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6**	**Página 1 de 16**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 81F - 2022 DEL 08 DE JULIO DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (08/07/2022) Hasta (31/07/2022)

DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO				
Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Administrador de empresas para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.				
Valor Contrato: Cuarenta y tres millones doscientos mil pesos con cero centavos M/CTE. ($43.200.000,00)				
No Contrato	**Plazo:**	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Porcentaje de ejecución
81F - 2021	173 días calendario.	(08/07/2022)	(31/17/2022)	16,7%
Dependencia: Dirección General				
Supervisor: Dirección General				
Periodo del Informe: del 01 al 31 de julio del 2022.				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual (Obligaciones Especiales)	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
1. Asesorar a la Dirección General de la ETCAR en todo lo referente a la gestión del proyecto de formación.	• Durante este periodo se asesoró la Dirección general en los seguimientos a los proyectos que se están desarrollando este año con ministerio (convenios Casa Museo Rafael Núñez 4295, Bóvedas 4380, PEMP 4382, Fortificaciones (formación), Concertación cultural).	100%	Ver Anexo 1
2. Asesorar en la gestión de proyectos de inversión para la ECTAR.	• Se está asesorando a la Dirección en la gestión y seguimiento del proyecto con la Alcaldía de Cartagena, se realizaron los tramites de presentación y legalización del proyecto. Se hicieron los ajustes solicitados para el trámite del convenio y se asistió a las reuniones citadas. Según las oportunidades identificadas de proyectos se apoyo con el presupuesto para la presentación de estos ante diferentes entidades.	100%	Ver Anexo 2
3. Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en temas administrativos y financieros.	• Se está asesorando a la dirección en temas administrativos y financieros: - Solicitud de CDP y RP. - Solicitud y Desarrollo de EP para contratación de proveedores y contratistas.	100%	Ver Anexo 3

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual (Obligaciones Especiales)	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
	- Actas de inicio de contratos, pedidos de insumos alimenticios, materiales y menaje. - Presupuestos solicitados por distintas entidades como Fundación Santo Domingo, Ministerio de Cultura, Entidades Distritales.		
4. Apoyo en la elaboración de análisis del sector y análisis económicos y financieros para los procesos que adelante la ETCAR.	• Se está apoyando en la elaboración de Estudios de mercado y estudios previos para los procesos de compra que se están adelantando.	100%	Ver Anexo 4
5. Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en trámites administrativos y financiero ante la Alcaldía de Cartagena.	• Se asesora y apoya en los trámites administrativos y financieros ante la alcaldía y otras entidades con las que tenemos proyectos. - Seguimiento a los pagos que quedaron pendientes de los convenios del 2021 ante diferentes entidades Distritales. - Seguimiento a los pagos del adicional del contrato 4382 con el Ministerio de Cultura.	100%	Ver Anexo 5
6. Participar como evaluador financiero en aquellos procesos de compra pública que adelante la ETCAR.	• Durante este periodo no se presentaron actividades referentes a esta obligación.		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual (Obligaciones Especiales)	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
7. Asistir a reuniones, citaciones y conferencias que se programen en desarrollo del objeto del contrato.	• Durante este periodo se asistió a las reuniones programadas por la dirección.	100%	
8. Apoyo en la elaboración de informes a entes de control.	• Se apoyo en la elaboración de informes administrativos y financieros de los proyectos que se requirieron en este periodo. - Informes Contratos y Convenios Min cultura - Informes solicitados por Sec. General.	100%	Ver Anexo 6
9. Apoyo al Director General de la ETCAR en la supervisión financiera a contratos.	• Durante este periodo no se presentaron actividades referentes a esta obligación.		
10. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	• Se atendió los requerimientos hechos por el supervisor del contrato. - Solicitud de informes - Asistencia a reuniones - Atención a solicitud de cotizaciones	100%	Ver Anexo 7

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO				
Obligación Contractual (Obligaciones Especiales)	Actividades realizadas		Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ÍTEM	**PERÍODO PAGO** (mm/aaaa)	**FECHA DE PAGO** (dd/mm/aaaa	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	**ENTIDAD RECAUDADORA**
PENSIÓN	**06/2022**	**26/07/2022**	**$460.800**	**PAGO SIMPLE**
SALUD	**06/2022**	**26/07/2022**	**$360.000**	**PAGO SIMPLE**
ARP	**06/2022**	**26/07/2022**	**$15.100**	**PAGO SIMPLE**

NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARL DEL MES DE JUNIO DE 2022.

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias D.T. y C., 27 de julio de 2022.

Luz Adriana Martinez O.

LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO
C.C. N° 1.047.368.352

ANEXO DE EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES JUNIO DE 2022

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 1 • Durante este periodo se asesoró la Dirección general en los seguimientos a los proyectos que se están desarrollando este año con ministerio (convenios Casa Museo Rafael Núñez 4295, Bóvedas 4380, PEMP 4382, Fortificaciones (formación), Concertación cultural).	**luz martinez** <luz.martinez@etcar.org> para Monica ▾ **Luz Adriana Martinez** Dirección Administrativa y Financiera Teléfono: 605 642 1293 Dirección: Getsemani, calle del Guerrero No. 29-64 Cartagena de Indias, Colombia. **http://escuelatallerctg.gov.co/** *Ayúdanos a cuidar el medio ambiente. No imprimas este correo si no es estrictamente necesario.* ... **2 archivos adjuntos**

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6**	**Página 7 de 16**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 81F - 2022 DEL 08 DE JULIO DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (08/07/2022) Hasta (31/07/2022)

Actividad Realizada	Evidencias
... Anexo 1	

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 2 • Se está asesorando a la Dirección en la gestión y seguimiento del proyecto con la Alcaldía de Cartagena, se realizaron los tramites de presentación y legalización del proyecto. Se hicieron los ajustes solicitados para el trámite del convenio y se asistió a las reuniones citadas.	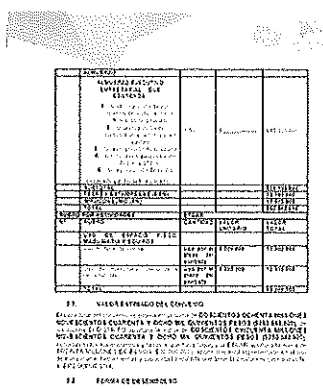 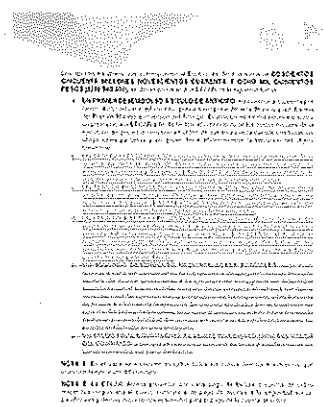 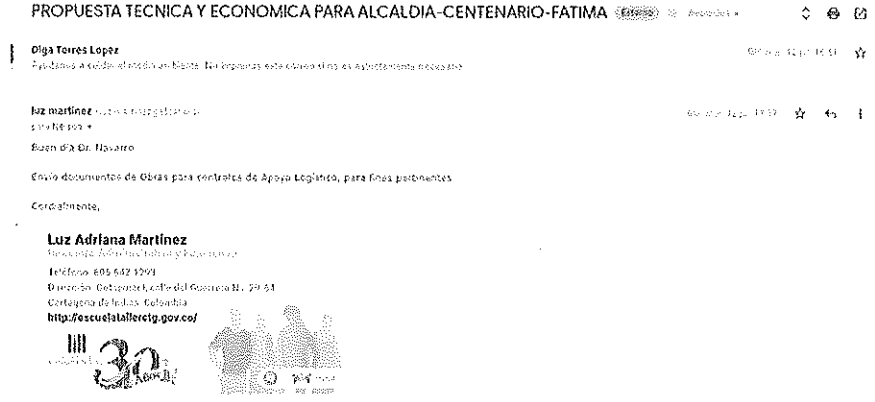 PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA PARA ALCALDIA-CENTENARIO-FATIMA Olga Torres Lopez Luz martinez Buen día Dr. Navarro Envío documentos de Obras para contratos de Apoyo Logístico, para fines pertinentes Cordialmente, Luz Adriana Martinez Teléfono 605 642 1091 Dirección Getsemaní, calle del Guamo N. 29-84 Cartagena de Indias Colombia http://escuelataller.cartagena.gov.co/

Actividad Realizada	Evidencias
… Anexo 2 Según las oportunidades identificadas de proyectos se apoyó con el presupuesto para la presentación de estos ante diferentes entidades.	Borrador de propuesta técnica Formación en Jardinería en territorios **Leisy Rivera** Buenas tardes Jefe. Segunda solicitud con relación a una propuesta para la implementación del taller de jardinería en los territorios de Loma y Ciudad Bicentenario **luz martinez** Buen día Jefe, Adjunto Propuesta con presupuesto, para su revisión y aprobación Cordialmente, **Luz Adriana Martinez** Teléfono: 605 642 1293 Dirección: Gobernación, calle del Guerrero N.- 29-64 Cartagena de Indias, Colombia **http://escuelatallerctg.gov.co/** **I. PRESUPUESTO RESUMEN** Borrador de propuesta técnica y presupuesto Carpintería de ribera 2022 **Leisy Rivera** Buenas tardes Jefe. Segunda solicitud con relación a una propuesta para la implementación del taller de carpintería de ribera en la población de Barbacoas 2022 **luz martinez** Buen día, Envío Documento con Presupuesto ajustado para su revisión y fines pertinentes. Cordialmente, **Luz Adriana Martinez** Teléfono: 605 642 1293 Dirección: Gobernación, calle del Guerrero N.- 29-64 Cartagena de Indias, Colombia **http://escuelatallerctg.gov.co/** ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS CARPINTERÍA DE RIBERA 2022

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 3 • Se está asesorando a la dirección en temas administrativos y financieros: - Solicitud de CDP y RP. - Solicitud y Desarrollo de EP para contratación de proveedores y contratistas. - Actas de inicio de contratos, pedidos de insumos alimenticios, materiales y menaje.	2da requisición alimentos luz martinez Buen día, Enviamos segunda requisición de pedidos de Alimentos. Quedamos atentos a cualquier inquietud, **Luz Adriana Martinez** Teléfono. 605 642 1293 Dirección. Getsemani, calle del Guerrero No. 29-64 Cartagena de Indias, Colombia. http://escuelatallerctg.gov.co/ registros presupuestales otrosi contrato de comision juan.burgos@etcar.org Luz buenas tardes envio adjunto excel con la distribución a realizar para los RP del otrosi del contrato de comision para que porfa revisen lo que corresponde luz martinez Buen día Juan, Liz y Paz. Confirmó que los valores están correctos el Número del CDP de Formación para el RP de DISTRIBUIDORA COMERCIALIZADORA CARTAGENA S.A.S Lizzeth Rivera Buenos días Envio adjunto rp firmados luz martinez Buen día, Enviamos CDP firmados para fines pertinentes. Cordialmente, **Luz Adriana Martinez** Teléfono 605 642 1293 Dirección Getsemani, calle del Guerrero No. 29-64

Actividad Realizada	Evidencias
...Anexo 3 - Presupuestos solicitados por distintas entidades como Fundación Santo Domingo, Ministerio de Cultura, Entidades Distritales.	**luz martinez** <luz.martinez@escuelataller.org> para Juan ▾ Buen d'a Juan Carlos, La factura fue revisada y está todo bien, puede proceder con el pago. Cordialmente, **Luz Adriana Martinez** Dirección Administrativa y Financiera Teléfono: 605 642 1293 Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero N.º 29-64 Cartagena de Indias, Colombia **http://escuelataller ctg.gov.co/** Obligaciones Especificas Helen **luz martinez** <luz.martinez@escuelataller.org> para Helen ▾ Hola Helen, Estas son las obligaciones para colocar en tu CDP y sean validadas por el Dr. Navarro. 1. Apoyar en la revisión de documentos para contratación y cobro de contratistas de los proyectos de formación. 2. Apoyar en la Proyección de Estudios Previos y análisis de mercado para contratos de formación. 3. Apoyar en el seguimiento a los contratos de suministro del proyecto de formación. 4. Apoyar en la elaboración de requisiciones de los diferentes contratos de suministros del proyecto de formación. 5. Apoyar en el proceso de cargue y revisión de documentos en la plataforma SECOP II. 6. Todas Las demás que le sean asignadas por el Director. Cordialmente, **Luz Adriana Martinez** Dirección Administrativa y Financiera Teléfono: 605 642 1293 Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero N.º 29-64 Cartagena de Indias, Colombia **http://escuelataller ctg.gov.co/**

Actividad Realizada	Evidencias

2da requisición alimentos

luz martinez <luz.martinez@etcar.org>
para Dirección, Juan

Buen día,

Enviamos segunda requisición de pedidos de Alimentos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud,

Luz Adriana Martinez
Directora Administrativa y Financiera
Teléfono: 605 642 1293
Dirección: Getsemani, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia.
http://escuelatallerctg.gov.co/

Presupuesto FSD

luz martinez <luz.martinez@etcar.org>
para Dirección, Juan

Buen día Ley,

Adjunto presupuesto ajustado según solicitud, para fines pertinentes

Cordialmente,

Luz Adriana Martinez
Directora Administrativa y Financiera
Teléfono: 605 642 1293
Dirección: Getsemani, calle del Guerrero No. 29-64
Cartagena de Indias, Colombia
http://escuelatallerctg.gov.co/

Ayudamos a cuidar el medio ambiente. No imprimas este correo si no es estrictamente necesario.

1. PRESUPUESTO RESUMEN

COMPONENTE	Actividad	TOTAL PRESUPUESTO	% Porcentaje de distribución por componente
FORMACIÓN DE APRENDICES	ARL	20.880.000	
	Seguro estudiantil	300.000	
	Dotación aprendices	20.661.350	
	Materiales para la formación	36.000.000	
	Herramientas y Equipos para la formación	10.000.000	
	Refrigerios/Almuerzos para aprendices	41.600.000	
	Apoyo Transporte para aprendices	-	
	Sub Total	**149.945.350**	**48%**
	Honorarios Maestros / Artesanos / Docentes	76.050.760	
	Directora Académica	-	
	Asistente Académico	-	
	Asesoría Educacional (Psicólogo)	40.000.000	
	Asesoría Educacional (Trabajadora Social)	-	
	Gestor Laboral	-	
	Sub Total	**116.050.760**	**37%**
	TOTAL FORMACIÓN DE APRENDICES	**[illegible]**	**[illegible]**
FJE TRANSVERSAL	Directora Administrativa	-	
	Asesoría Jurídica	-	
	Asesor Contable	-	
	Asesoría Dirección Administrativa	-	
	Almacenista	27.000.000	
	Asesor de Comunicaciones	-	
	Gastos de Funcionamiento y Operación	17.280.000	
	TOTAL FJE TRANSVERSAL	**[illegible]**	**14%**
	TOTAL GENERAL	**310.235.540**	**100%**
		$ [illegible]	

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 4 • Se está apoyando en la elaboración de Estudios de mercado y estudios previos para los procesos de compra que se están adelantando.	**luz martinez** <luz.martinez@etcar.org> para Sandra, Juan, Jacklin ▾ mié, 6 jul, 9:13 Buen día Sandra, Comparto la respuesta de la Dra. Leisy, lo que entiendo es que, lo que se solicita es la acreditación del cumpliento de la calidad especificada en la ficha por parte de ellos, sin necesidad de prueba de laboratorio. Quedo atenta a cualquier inquietud. Cordialmente, ••• 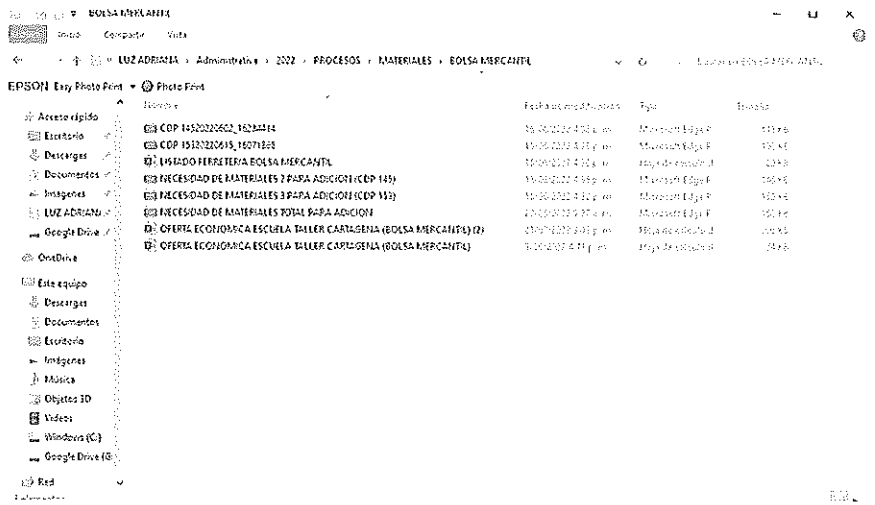

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 5 • Se asesora y apoya en los trámites administrativos y financieros ante la alcaldía y otras entidades con las que tenemos proyectos. - Seguimiento a los pagos que quedaron pendientes de los convenios del 2021 ante diferentes entidades Distritales. - Seguimiento a los pagos del adicional del contrato 4382 con el Ministerio de Cultura.	Cuenta Primer Pago Convenio 06 Escuela Taller » **luz martinez** - [redacted] [redacted] Buen día Tilda, Envío para revisión documentos relacionados a continuación: - Factura - Resolución de Factura - Rut - Certificado de Parafiscales - Certificación Bancaria - Acta de Inicio - Proyección de Certificado de Supervisión Quedo atenta, **Luz Adriana Martinez** [redacted] Teléfono: 605 642 1293 Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29 64 Cartagena de Indias, Colombia. **http://escuelatallerctg.gov.co/** Documentos para revisión 2do pago Otro Si PEMP FORT BAHIA » **luz martinez** [redacted] [redacted] Buen día Ing. Monica, Adjunto documentos para segundo pago del otro Si del contrato 4382 PEMP FORT BAHÍA, para su revisión y visto bueno. [redacted] CERTIFICACION 7531 DE JULIO 2022.pdf EEC 78.pdf PAZ Y SALVO PARAFISCALES JULIO 2022.pdf RUT ACTUALIZADO 07-2022.pdf SEGUNDO INFORME OTRO SI CONTRATO 4382 PEM[redacted] **Luz Adriana Martinez** [redacted] Teléfono: 605 642 1293 Dirección: Getsemaní, calle del Guerrero No. 29 64 Cartagena de Indias, Colombia **http://escuelatallerctg.gov.co/**

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6**	**Página 15 de 16**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 81F - 2022 DEL 08 DE JULIO DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (08/07/2022) Hasta (31/07/2022)

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 6 • Se apoyo en la elaboración de informes administrativos y financieros de los proyectos que se requirieron en este periodo. - Informes Contratos y Convenios Min cultura - Informes solicitados por Sec. General.	 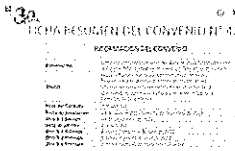 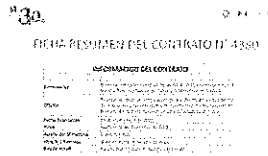 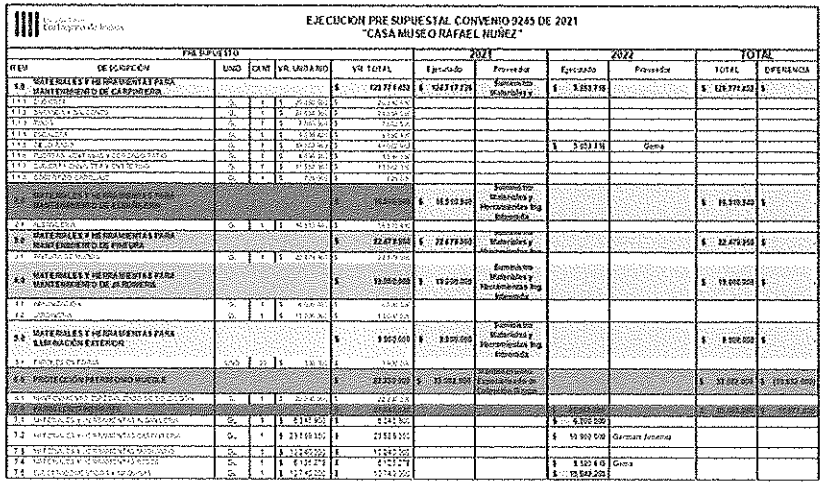

EJECUCION PRE SUPUESTAL CONVENIO 0245 DE 2021
"CASA MUSEO RAFAEL NUÑEZ"

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	VR. UNITARIO	VR TOTAL	2021 Ejecutado	2021 Proveedor	2022 Ejecutado	2022 Proveedor	TOTAL	DIFERENCIA
5.0	MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA				$ 123.771.653	$ 124.717.726	Suministros Materiales y	$ 3.053.916		$ 126.771.653	$
5.1	[illegible]	Gl	1	$ 21.000.000	$ 21.000.000						
5.2	[illegible]	Gl	1	$ 21.000.000	$ 21.000.000						
5.3	[illegible]	Gl	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000						
5.4	[illegible]	Gl	1	$ 9.000.000	$ 9.000.000						
5.5	[illegible]	Gl	1	$ 24.000.000	$ 24.000.000			$ 3.053.916	Gema		
5.6	[illegible]	Gl	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000						
5.7	[illegible]	Gl	1	$ 11.000.000	$ 11.000.000						
5.8	[illegible]	Gl	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000						
5.9	[illegible]				$ 16.000.000	$ 16.000.000	Suministros Materiales y Herramientas Ing Eduardo			$ 16.000.000	$
6.0	MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE PINTURA				$ 22.471.350	$ 22.471.350	Materiales y			$ 22.471.350	$
6.1	[illegible]	Gl	1	$ 2.471.350	$ 2.471.350						
6.2	MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE LA RUINETA				$ 10.000.000	$ 10.000.000	Suministros Materiales y Herramientas Ing Eduardo			$ 10.000.000	$
6.3	[illegible]	Gl	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000						
6.4	[illegible]	Gl	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000						
6.5	MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA ELABORACIÓN EXTERIOR				$ 9.000.000	$ 9.000.000	Suministros Materiales y Herramientas Ing Eduardo			$ 9.000.000	$
6.6	[illegible]	Und	20	$ 450.000	$ 9.000.000						
6.7	PROTECCION PERIMETRAL				$ 33.000.000	$ 33.000.000	Suministros de Materiales y Herramientas Ing Eduardo			$ 33.000.000	$ (33.000.000)
6.8	[illegible]	Gl	1	$ 22.000.000	$ 22.000.000						
6.9	[illegible]	Gl	1	$ 11.000.000	$ 11.000.000						
7.0	[illegible]	Gl	1	$ 8.541.800	$ 8.541.800			$ 8.000.000			
7.1	[illegible]	Gl	1	$ 23.000.000	$ 23.000.000			$ 10.000.000	Germain Jaramillo		
7.2	[illegible]	Gl	1	$ 12.000.000	$ 12.000.000						
7.3	[illegible]	Gl	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000			$ 3.000.000	Gema		
7.4	[illegible]	Gl	1	$ 127.000.000	$ 127.000.000			$ 19.000.000			

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6**	**Página 16 de 16**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 81F - 2022 DEL 08 DE JULIO DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (08/07/2022) Hasta (31/07/2022)

Actividad Realizada	Evidencias
Anexo 7 • Se atendió los requerimientos hechos por el supervisor del contrato. - Solicitud de informes - Asistencia a reuniones - Atención a solicitud de cotizaciones	**luz martinez** Buen dia, Comparto Cotización para evento del viernes 22 de julio, esta incluye tres opciones de almuerzo, de las cuales se deberá escoger una. Quedo atenta a cualquier inquietud. Cordialmente, **Luz Adriana Martinez** Teléfono: 605 642 1293 Direccion Getsemaní, calle del Guerrero No 29-64 Cartagena de Indias, Colombia. **http://escuelataller ctg.gov.co/** *Ayudanos a cuidar el medio ambiente. No imprimas este correo si no es estrictamente necesario.* 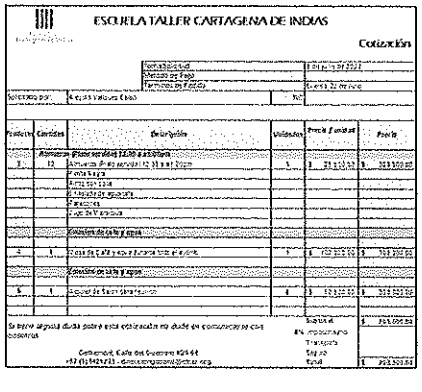 ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS Cotización 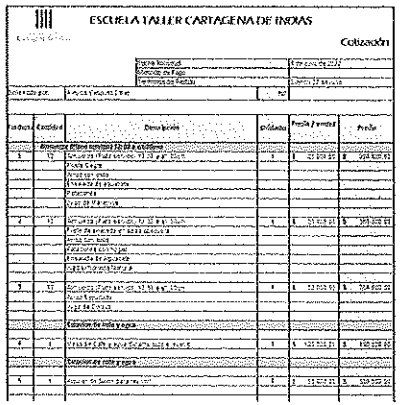 ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS Cotización 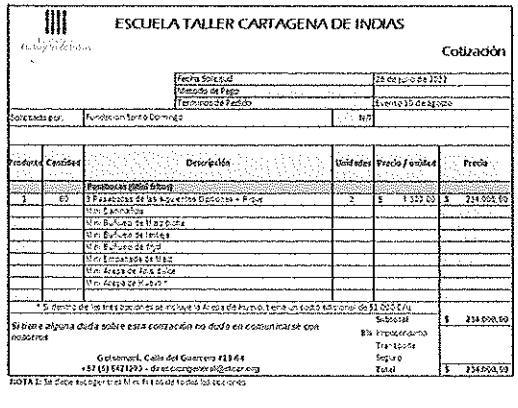 ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS Cotización

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2022-07-26, 11:18:41 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2022
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2022
Empresa	LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1047368352
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1047693280
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1570422932
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 835.900
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 460.800	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 360.000	$ 0
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	1	$ 15.100	$ 0
		SubTotales:		$ 835.900	$ 0
		Total a Pagar:			$ 835.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446534 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 162

VIGENCIA: 2022

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.8.01	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	FUNCIONAMIENTO	43.200.000
		Total disponibilidad:	**$43.200.000**

Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EL PROYECTO DE FORMACION DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Valor	CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE

lad Ejecutora: Dirección General

Se expide en. Cartagena de Indias D.T. y C. a los cinco (5) días del mes de julio de 2022

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 164

VIGENCIA: 2022

Ocho (8) días del mes de Julio de 2022

Beneficiario: LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO

CC o Nit: 1.047.368.352

Disponibilidad No. 162

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.8.01	FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	43.200.000
		Total registro	43.200.000

DESCRIPCION

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Administradora de empresas para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.

VALOR: Cuarenta y tres millones doscientos mil pesos mcte

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

Contrato No.	**81F - 2022**	**Fecha:**	
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**		
Nit:	**800.169.265-3**		
Contratista:	**LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO**		
Identificación:	**C.C.: 1.047.368.352 de Cartagena**		

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), según consta en el Decreto # 0689 del 02 de mayo de 2022, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA ESCUELA, por una parte; y por la otra, LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Administrador de empresas para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
2) Plazo:	173 días calendarios.
3) Obligaciones generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la ESCUELA-TALLER, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual. 7. Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. 8. Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. 9. Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.
4) Obligaciones específicas:	El CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual previsto en la cláusula anterior, se obliga a realizar las siguientes actividades: 1. Asesorar a la Dirección General de la ETCAR en todo lo referente a la gestión del proyecto de formación. 2. Asesorar en la gestión de proyectos de inversión para la ECTAR. 3. Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en temas administrativos y finacieros. 4. Apoyo en la elaboración de analisis del sector y analisis económicos y financieros para los procesos que adelante la ETCAR. 5. Asesoría y apoyo a la Dirección General de la ETCAR en trámites administrativos y finacieron ante la Alcaldía de Cartagena. 6. Participar como evaluador financiero en aquellos procesos de compra pública que adelante la ETCAR. 7. Asistir a reuniones, citaciones y conferencias que se programen en desarrollo del objeto del contrato. 8. Apoyo en la elaboración de informes a entes de control. 9. Apoyo al Director General de la ETCAR en la supervisión financiera a contratos. 10. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. ($43.200.000,00), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.
6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante una (6) cuota por valor de $7.200.000,00; cada una. El valor de cada cuota será pagada a partir del último día hábil de cada mes, iniciando en el mes de julio de 2022 y previa presentación de informes de la ejecución del contrato por parte del contratista y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme el PAC de la ETCAR.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal. La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.
8) Supervisión:	Será ejercida por el Director General de la ETCAR, con el apoyo del personal contratista que se designe para tal efecto.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
13) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el cdp 162 y crp respectivo y la documentación aportada por el/la contratista.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la expedición del registro presupuestal respectivo y su inicio en el SECOP II
15) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.
16) Notificaciones:	Al contratista en la dirección registrada en el SECOP II. Bruselas, Calle HI Román No.44-07 Apto 201 A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTRACTUAL SE FIRMA Y APRUEBA POR LAS PARTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL RESPECTIVO CONTRATO.

Certificado
Bancario

Domingo, 02 de enero de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO identificado(a) con CC 1047368352, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	93946869307	2008/12/23	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14738553413

(415)7707212489984(8020) 000001473855341 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 7 3 6 8 3 5 2	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 3 6 8 3 5 2	2 0 0 7 0 3 1 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	OCAMPO	LUZ	ADRIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR BRUSELAS CL H L ROMAN 44 07 DG 26 A

42. Correo electrónico luzadriana31@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 0 9 3 5 4	3 1 8 3 4 1 1 7 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 8 0 3 3 1				1 1 1 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 02 / 11 : 13: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ OCAMPO LUZ ADRIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN COSTO